

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“REDUCCIÓN DE JORNADA POR HOSPITALIZACIÓN DE HIJO/A”

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Reducción de jornada por Hospitalización de hijo/a»: Posibilidad de reducción de jornada al 50% sin pérdida de retribución por hospitalización de hijo/a menor de 18 años durante un periodo máximo de 7 días hábiles al año. Esta hospitalización ha de conllevar siempre la pernocta del menor en el centro hospitalario.
PERFIL DESTINATARIO	Trabajadores y trabajadoras con menores a su cargo.